



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

Presidenta: Muy buenos tardes compañeras Diputadas, toda vez que la Secretaria de esta Comisión la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, justificó su inasistencia a esta reunión, solicito a la Diputada Nancy Delgado Nolazco, me acompañe fungiendo como Secretaria, y solicito tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Equidad y Género

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, justificó su ausencia.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres, se integra.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputada Nancy Delgado Nolazco, presente.

Hay una asistencia de **6** Diputadas integrantes de esta comisión. Diputada Presidenta, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Compañeras Legisladoras, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día **23** de octubre del año 2018.

Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Nancy Delgado Nolazco, tenga a bien darle lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



para el Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solito a las integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeras Diputadas ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 5 votos a favor o sea por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, aprobado el orden del día, iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para el Estado de Tamaulipas. La cual tiene por objeto adicionar el protocolo “Alba”, el cual es un mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para localización de mujeres y niñas con reporte de extravío.

Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria Nancy Delgado Nolazco, tenga a bien preguntar a los integrantes de esta comisión se desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro a las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguna Diputada integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Muchas gracias, buenas tardes compañeras Diputadas, con el permiso de las integrantes de esta comisión. La presente acción legislativa, ciñe su objetivo en adicionar un capítulo dentro de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas, denominado Protocolo “Alba”. El cual se reconoce como mecanismo de búsqueda y localización de mujeres y niñas con reporte de extravío. Es preciso señalar que el Protocolo “Alba”, tiene su origen en el estado de Chihuahua, mismo que se formalizó en el 2003, debido a diversos feminicidios cometidos en dicha entidad. Casos que fueron llevados ante la Corte Interamericana de Derechos



Humanos, la cual falló a favor de las víctimas y realizó la recomendación al estado mexicano de adoptar el Protocolo “Alba”, así como los parámetros que el mismo debía contemplar para una correcta y funcional materialización, tales como: implementar búsqueda de oficio y sin dilación alguna; 2, establecer trabajo coordinado entre los diversos cuerpos de seguridad; 3, eliminar cualquier obstáculo que reste efectividad a la búsqueda y, 4, priorizar la búsqueda en lugares donde sea más probable encontrar una persona desaparecida, sin descartar arbitrariamente otras posibilidades. Es entonces que dicho protocolo se traduce como un instrumento mediante el cual se despliegan acciones oportunas por parte de los tres órdenes de gobierno para la localización de mujeres y niñas desaparecidas, el cual se mantiene continuamente en operación hasta encontrarlas. Recordemos que en el ámbito del derecho internacional, caso concreto, el Tratado Multilateral Belém Do Para, tanto como México como para otros Estados parte convienen en agotar por todos los medios políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer en el artículo 7, así como el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos por lo que acciones como la que se dictamina el día el hoy contribuyen al cumplimiento del mismo, coadyuvando de esta forma que las entidades de nuestro país se destaquen en este tema. Bajo esa motivación se presenta la iniciativa que nos ocupa, la cual precisa que el protocolo Alba se encuentra constituido por 3 fases que consisten en la activación inmediata del agente del ministerio público para solicitar a todas las corporaciones policiacas la búsqueda urgente de la persona desaparecida, la implementación del protocolo donde un grupo técnico de colaboración determina acciones a seguir en las primeras horas de búsqueda y en caso de no ser localizada la mujer o niña desaparecida se continua la investigación con la presunción de un delito contra la misma. El grupo técnico estará conformado por al menos las instituciones que se enlistan a continuación: Secretaría General de Gobierno, Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Educación, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, es de gran relevancia el puntualizar que además de Chihuahua diversos Estados de la República, tales como Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Querétaro, Quintana Roo entre otros se han sumado para adoptar el protocolo en mención, logrando con ello contribuir de manera concisa y efectiva acciones y medidas tomadas para combatir la violencia de genero hacia las féminas con especial atención a los casos de desaparición o extravío, en razón de lo anterior tomando en cuenta la situación de la violencia contra las mujeres en México y el compromiso



internacional asumido por el estado mexicano consistente en revisar sus normas procesales y políticas, para garantizar la asistencia y protección de las víctimas de este delito, se estima necesario instrumentar un mecanismo de búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas que permita prevenir y erradicar este tipo de violencia, por lo que se tiene a bien solicitar nos pronunciemos de manera positiva en relación al sentido de la presente iniciativa, para lo cual les pido amablemente a ustedes compañeras Diputadas integrantes de esta Comisión, su respaldo a esta propuesta, es todo.

Presidenta: Compañeras Diputadas al no haber más participaciones, me permito consultar a las integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Teresa Aguilar, las que están a favor sírvanse a indicarlo en los términos de la ley.

Presidenta: Compañeras Diputadas ha sido aprobada la propuesta referida por 6 votos a favor, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Clausura de la reunión, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión **siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del día 23 de octubre del presente año**, muchas gracias a todas.